



INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Progresión - Rentamás”

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión – Rentamás, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado el 31 de marzo 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas por el período de tres meses terminados el 31 de marzo de 2024. La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base mi revisión.
2. Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de período intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.
3. Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión - Rentamás al 31 de marzo de 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de tres meses terminados el 31 de marzo 2024, de acuerdo con normas y principios contables descritos en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Shirley Pulido', is written over a faint, larger version of the same signature.

Shirly Andjea Pulido Pérez

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No 89804-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

15 de mayo de 2024

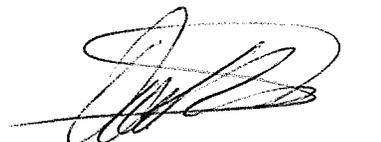
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de marzo 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	\$ 45.238.488	\$ 28.421.564
Inversiones a valor razonable	8	88.424.205	94.104.702
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		6.082	2.560
Total activo corriente		133.668.775	122.528.826
Total Activos		133.668.775	122.528.826
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	683.365	711.028
Pasivos por impuestos corrientes	10	17.748	23.594
Otros pasivos	10	22.418	19.790
Total pasivo corriente		723.531	754.412
Pasivo no corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	76.837	78.911
Total pasivo no corriente		76.837	78.911
Total Pasivos		800.368	833.323
PATRIMONIO			
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	11 y 16	132.868.407	121.695.503
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo		132.868.407	121.695.503
Total Patrimonio		132.868.407	121.695.503
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 133.668.775	\$ 122.528.826

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera


ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

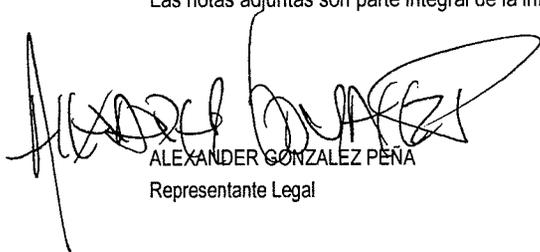

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

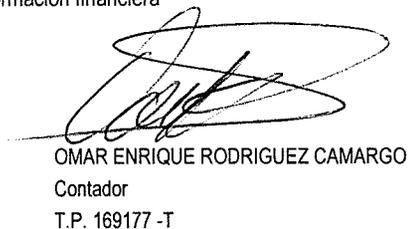
ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Por los trimestres terminados al:	
		31 de marzo 2024	31 de marzo 2023
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$ 3.656.229	\$ 3.716.500
Gastos por comisiones en operaciones de inversión	13	(26.452)	(196.258)
Recuperación de perdidas por deterioro	9 y 12	74.829	11.807
Ganancia bruta		3.704.606	3.532.049
Gastos financieros, de operación y administración	13	(1.372.355)	(1.429.236)
Pérdidas por deterioro	9 y 13	(159.786)	(36.319)
Otros ingresos	12	-	3.756
Resultado de actividades de operación		2.172.465	2.070.250
Ingreso financiero	12	978.706	585.439
Ganancia del periodo atribuibles a los Inversionistas del Fondo		\$ 3.151.171	\$ 2.655.689
Otro resultado integral		-	-
Ganancia y otro resultado integral total atribuibles a los Inversionistas del Fondo		\$ 3.151.171	\$ 2.655.689

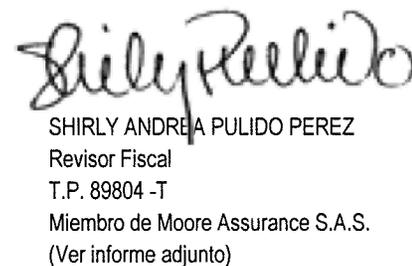
Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera



ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal



OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T



SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado al:	
		31 de marzo 2024	31 de marzo 2023
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$ 3.656.229	\$ 3.716.500
Gastos por comisiones en operaciones de inversión	13	(26.452)	(196.258)
Recuperación de perdidas por deterioro	9 y 12	74.829	11.807
Ganancia bruta		3.704.606	3.532.049
Gastos financieros, de operación y administración	13	(1.372.355)	(1.429.236)
Pérdidas por deterioro	9 y 13	(159.786)	(36.319)
Otros ingresos	12	-	3.756
Resultado de actividades de operación		2.172.465	2.070.250
Ingreso financiero	12	978.706	585.439
Ganancia del periodo atribuibles a los Inversionistas del Fondo		\$ 3.151.171	\$ 2.655.689
Otro resultado integral		-	-
Ganancia y otro resultado integral total atribuibles a los Inversionistas del Fondo		\$ 3.151.171	2.655.689

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera



ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal



OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T



SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023

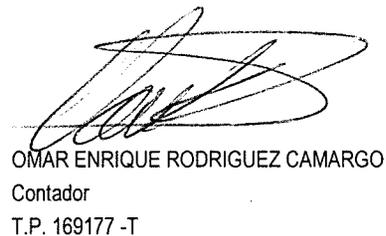
Participaciones en el patrimonio

Saldo a 01 de Enero de 2023	\$	125.379.888
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		2.655.689
Disminución de participaciones de los inversionistas		(25.687.316)
Total cambios en el patrimonio		(23.031.627)
Saldo al 31 de marzo de 2023		102.348.261
Saldo a 01 de Enero de 2024		121.695.503
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		3.151.171
Incremento de participaciones de los inversionistas		8.021.733
Total cambios en el patrimonio		11.172.904
Saldo al 31 de marzo de 2024	\$	132.868.407

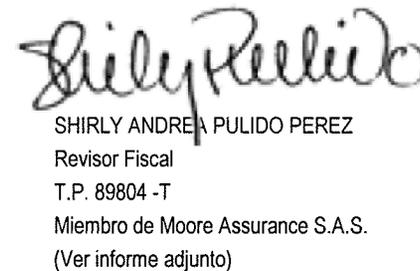
Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera



ALEXANDER GONZALEZ PENA
Representante Legal



OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T



SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

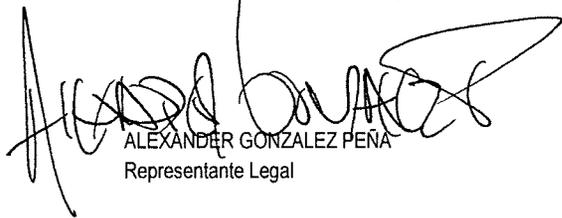
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE:

	Nota	2024	2023
Actividades de operación			
Ganancia del periodo		\$ 3.151.171	\$ 2.655.689
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Deterioro - (Recuperación) sobre las inversiones, neto		84.957	24.512
Cambios en activos y pasivos:			
(Incremento) / Disminución de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		(3.522)	282
Disminución en otros activos no financieros		-	476
(Disminución) en cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar		(29.737)	(246.633)
(Disminución) en pasivos por impuestos corrientes		(5.846)	(2.000)
Incremento / (Disminución) en otros pasivos		2.628	(1.804)
Disminución de Inversiones a valor razonable		5.595.540	35.906.331
Cambios en el patrimonio			
Incremento / (Disminución) de participaciones de los inversionistas		8.021.733	(25.687.316)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>16.816.924</u>	<u>12.649.537</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		<u>16.816.924</u>	<u>12.649.537</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo		28.421.564	7.202.898
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		\$ 45.238.488	\$ 19.852.435

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera


ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS**NIT: 900.333.730 -2****ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA
CONDENSADA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023.****(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)****NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaría Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de los mismos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2009095099-002 del 23 de diciembre de 2009 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó el Reglamento de la denominada “Cartera Colectiva Escalonada por compartimentos Progresión Credifactor”. Según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Administradora del 22 de noviembre de 2010, la cual consta en el acta No. 16, se modificó el reglamento del Fondo en lo referente a la denominación de “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión Credifactor” por “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión – Rentamás”, modificación aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2010088884-005 del 11 de febrero de 2011.

Adicionalmente en la sesión No. 442 del 28 de agosto de 2023 de Junta Directiva de la Sociedad Administradora se aprobó modificación al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en virtud de la cual se modifica la cláusula 1.1.4 relativo la duración del Fondo, con el objetivo de armonizar la duración al 31 de diciembre de 2050, con el término de duración de la actual Sociedad Administradora.

En el año 2012, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora por medio del acta No 44 del 26 de septiembre de 2012, aprobó la nueva estructura del Fondo y pasó a ser un Fondo que se componía de compartimentos independientes quienes a la vez se podían componer de subcompartimentos. Este cambio generó que lo que antes se conocía como la “Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”, pasará a ser un Compartimento denominado como “Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2012087243-012 del 19 de febrero de 2013.

Bajo el nuevo esquema de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva (Decreto 1242 y 1243 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificó la Parte 3 del Decreto único 2555 de 2010 y sus modificaciones) el Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás cambió su denominación por el de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2014116137-004 del 19 de mayo de 2015. Si bien los Decretos modificatorios fueron expedidos en el año 2013, el plazo para su aplicación fue extendido hasta el 30 de septiembre de 2015, tal y como lo previeron las circulares externas 026 de 2014 y 031 de 2014 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

En cuanto a la historia del Fondo, se resalta que la compañía Progresión Inversiones S.A (antes denominada Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A), el 04 de marzo de 2022 le fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 01 de junio de 2022 Progresión S.C.B. S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás (en adelante el Fondo o Progresión

Rentamás), es un Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo. Sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención anticipada de sus participaciones, establecida para cada tipo de unidad de participación que suscriba el inversionista.

De conformidad con lo anterior, el Fondo tendrá diferentes tipos de unidades de participación que serán suscritas por el inversionista de acuerdo con el plazo para redimir su participación en el Fondo. El Fondo tendrá cuatro (4) tipos diferentes de Unidades de Participación, las cuales comparten el mismo objetivo, política de inversión y participación en el portafolio común del Fondo, y por ende comparten el mismo riesgo al interior del Fondo, pero cada una tiene diferente valor de unidad.

La distinción entre los diferentes tipos de unidades de participación estará dada por el período para redimir su participación en el Fondo, lo cual generará un diferencial en el cobro de la comisión de administración a favor de la Sociedad comisionista.

A 31 de marzo de 2024, el Fondo cuenta con las unidades de participación tres (UP3), seis (UP6), doce (UP12) y veinticuatro (UP24). Esta denominación hace referencia al plazo de redención mínima en meses de la respectiva unidad de participación.

Progresión - Rentamás tiene una duración hasta el día 31 de diciembre del año 2050, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorogue la duración de la sociedad.

Progresión - Rentamás, tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C., en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No.7-44 Oficina 302.

La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración entre el 3% y el 5% E.A., calculado sobre el valor neto diario de la unidad de participación del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida. La relación de los gastos que son asumidos por el Fondo se encuentra así mismo detallado en el reglamento. A continuación, se detalla el valor de la comisión por cada unidad de participación.

Unidad de participación tres (UP3), Comisión del 5% E.A.

Unidad de participación seis (UP6), Comisión del 4% E.A.

Unidad de participación doce (UP12), Comisión del 3,5% E.A.

Unidad de participación veinticuatro (UP24), Comisión del 3% E.A.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad comisionista, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación, en relación con los cuales la sociedad comisionista posee una responsabilidad

profesional en la gestión y manejo de los recursos la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad comisionista se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad comisionista, accionistas, y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo, con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

De acuerdo con lo establecido en el reglamento, el Fondo realiza inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV_t: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VF_i: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

D_i: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t₀), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

P_t: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PV_t: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AV_t: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AV_t >=0).

El Ajuste en Valoración (AV_t) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el Anexo 1 – Gestión de Riesgo de Crédito, del Manual SIAR de la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la sociedad administradora y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

DETERIORO. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso),

el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

Valoración de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

Progresión – Rentamás realiza inversiones en Fondos de inversión Colectiva registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia, la valoración de este tipo de inversiones se realizará de la siguiente manera:

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de Cobertura, Fondos Mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Cuentas por Cobrar

Se registran como cuentas por cobrar los derechos de cobro sobre las operaciones realizadas.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y, saldos y garantías en operaciones de inversión, los Fondos de inversión adicionalmente reconocen como cuentas por pagar la obligación que tiene con sus inversionistas en la redención de participaciones.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo, el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses, o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

- | | | |
|--------|---|--|
| VUOt | = | Valor de la unidad para las operaciones del día t |
| PCFt | = | Precierre del fondo de inversión colectiva para el día t |
| NUCt-1 | = | Número de unidades del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1 |
| NENPt | = | Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3. |

A 31 de marzo 2024 y 2023 el valor de la unidad fue:

UP Rentamas	2024	2023
UP3	22.620,35	20.836,15
UP6	25.871,75	23.603,53
UP12	27.688,93	25.139,63
UP24	29.640,41	26.781,10

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos que recibe el Fondo provienen de la valoración de inversiones en operaciones de compra o descuento de títulos de contenido económico (factoring, confirming, contratos de cesión de prenda, contratos de cesión de derechos de títulos de contenido económico, acuerdos marco de compraventa de pagares que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad de libranzas) rendimientos reconocidos sobre inversiones, cuentas de ahorros y recuperación de gasto.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurre el Fondo en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado. Los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Para todos los fondos de inversión colectiva y para los fondos de capital privado que estén recibiendo permanentemente nuevos aportes de inversionistas, se incluirán los gastos a prorrata diariamente durante el mes cuando el gasto corresponda al periodo mensual, o por el tiempo cubierto aunque supere el periodo mensual pero dentro de la anualidad correspondiente cuando los gastos estén directamente asociados a la generación de ingresos. Para obtener el gasto diario se deberá tomar el valor total del mismo y dividirlo durante los días del mes o periodo correspondiente, en todo caso para el cierre del mes o anualidad correspondiente y según la naturaleza del gasto deberá estar incluido la totalidad de los mismos, así como los impuestos asociados (IVA, impuesto al consumo, retenciones, etc.).

En el reconocimiento inicial cuando se vayan a pagar por anticipado estos gastos, se tratan como otros activos no financieros, este activo va disminuyendo su valor diariamente cuando se incluye como gasto de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo de Progresión - Rentamás es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de corto-mediano plazo, de riesgo alto con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, no inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Para la gestión del Fondo, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista designó un Comité de Inversiones, el cual es el órgano responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.

Así mismo, la Junta Directiva designó a un Gerente del Fondo encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre del Fondo. Las decisiones de inversión son tomadas de manera profesional, con la diligencia exigible a un experto prudente y diligente en la administración de Fondos de inversión Colectiva, observando la política de inversión del Fondo y del Reglamento.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión Colectiva es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno.

Progresión - Rentamás buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentren en inversiones en instrumentos de renta fija tradicionales asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

Los títulos de contenido crediticio no registrados en el RNVE, que hacen parte de los activos principales del Fondo, deben tener al momento de la compra, una calificación interna de riesgo de crédito para el obligado a pagar el activo, la cual es definida de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1.4 Modelo de Scoring para la Viabilidad y Otorgamiento de Cupo del Riesgo de Crédito y Pricing para la asignación de la tasa de negociación, el cual hace parte del Manual SIAR de la entidad.

La calificación de riesgo de crédito es revisada mínimo de forma anual por parte del área de riesgos de Progresión, con el objetivo de emitir alertas ante cambios que puedan afectar la cancelación de la operación.

El plazo promedio ponderado de las inversiones ha estado por debajo del límite máximo establecido en el reglamento (plazo de 3 años).

NOTA 5 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en títulos de contenido

económico, su valor de mercado y valoración de estos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
VFi: Valor del Flujo i.
TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.
Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días. Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.
PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.
AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

- b) Valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable con cambios en resultados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

- Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición,
- Dato de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente
- Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

Las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran en el nivel 2, las inversiones realizadas en títulos de contenido económico se encuentran en el nivel 3; las inversiones son valoradas conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

A continuación, se muestra los movimientos de las inversiones a valor razonable que se encuentran en el nivel 3 a 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Concepto		Valor
Saldo al 1 de enero de 2024	\$	94.104.702
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos		-9.176.940
Deterioro Inversión		-159.786
Ganancias/perdida		3.656.229
Saldo al 31 de marzo de 2024	\$	88.424.205

Concepto		Valor
Saldo al 1 de enero de 2023	\$	119.893.329
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos		(38.414.894)
Deterioro Inversión		(354.642)
Ganancias/perdida		12.980.909
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	94.104.702

NOTA 6 – RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

En relación con la rentabilidad anual presentada por el Fondo, al 31 de marzo de 2024, se puede observar un incremento de 11 puntos básicos en promedio en las diferentes unidades de participación con respecto al cierre del año 2023. Lo anterior, gracias al esfuerzo por mejorar condiciones de colocación de los activos, así como por optimizar la liquidez, a pesar de que el retorno por remuneración en cuentas de ahorro ha tendido a disminuir en línea con las políticas de baja de tasas del Banco de la República.

Ahora bien, es de resaltar que el incremento en rentabilidad está en línea con la volatilidad histórica del Fondo y acorde con los valores administrados. Así mismo, el retorno del Fondo resulta atractivo en un entorno donde la rentabilidad de activos tradicionales, tales como Bonos y CDTs tiende a la baja y la perspectiva para este año es que se continúe con esta tendencia.

Así mismo, el rendimiento mostrado es coherente con el nivel de riesgo de crédito asumido de acuerdo con la calidad de los activos en los que se invierte y las contrapartes (emisores y pagadores) aprobados por el comité de inversiones y proceso de estructuración y los análisis y seguimientos realizados por parte de las diferentes áreas involucradas en la Sociedad Comisionista. Por otro lado, la volatilidad del fondo permanece en niveles bajos lo cual demuestra que es una buena elección para aquellos inversionistas que prefieren un comportamiento sin sobresaltos de sus inversiones. No obstante, el Fondo en su proceso de crecimiento y fortalecimiento de su competitividad en el mercado

puede buscar alternativas de inversión en aras de mejorar los niveles de rentabilidad y que pudiesen incrementar su apetito de riesgo así como un posible aumento en términos de volatilidad.

La composición del portafolio por tipo de inversión muestra el grado de atomización que se ha logrado con diferentes clases de activos que presentan diversos plazos de vencimiento, tasas de colocación, pagadores y estructuras, permitiendo de esa forma buscar el objetivo de rentabilidad y riesgo deseado, estas inversiones corresponden a diferentes estructuras que se han diseñado e implementado para la compra al descuento de derechos económicos futuros derivados de contratos o títulos valores.

Para el año 2024, se llevará a cabo un seguimiento permanente al comportamiento de la tendencia de fundamentales, tales como inflación, devaluación y tasas de interés entre otros, como una medida para evaluar los posibles impactos que puedan tener en el Fondo y poder anticiparse.

Adicionalmente, se continuará con una política de colocación de activos donde primen tasas beneficiosas para el Fondo y se buscará sustituir antiguos activos del portafolio -con rendimientos menos atractivos- por nuevos que ayuden a mejorarlos, además que permitan otorgar cierto nivel de estabilidad en este contexto de baja de tasas de interés.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo a 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprende:

	2024		2023
Ctas Ahorros Banco Coomeva	\$ 15.499.624	\$	13.753.009
Ctas Ahorros Banco BBVA	13.438.008		10.113.383
Ctas Ahorros Banco GNB Sudameris	8.112.589		10.105
Ctas Ctes Bancolombia	3.009.298		1.996.626
Cta Ahorros Ban100	980.061		951.659
Ctas Ahorros Banco de Occidente	514.892		302.060
Ctas Ahorros Av. Villas	277.065		267.978
Ctas Ahorros Banco de Bogotá	147.618		4.158
Ctas Ahorros Bancolombia	105.945		407.024
Ctas Ctes Davivienda	20.843		26.424
Ctas Ahorros Banco Colpatria	6.145		4.471
Ctas Ctes Banco de Occidente	1.620		1.620
Total Bancos Nacionales	\$ 42.113.708	\$	27.838.517

Equivalentes al efectivo

	2024		2023
Cartera Colectiva Fondo Global Vista	2.509.878		2.619
Credicorp Capital Vista	370.563		365.183
Credicorp Capital Alta Liquidez	244.339		215.245
Total Equivalentes al efectivo	\$ 3.124.780	\$	583.047
Total efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 45.238.488	\$	28.421.564

Como ya es usual en el Fondo, se ha logrado mantener un alto porcentaje de inversión en activos, inyectándole de esa forma mayor diversificación y, por consiguiente, disminuir del riesgo. Al 31 de

marzo de 2024, el porcentaje de liquidez que se mantiene en Bancos y Fondos de Inversión a la Vista estuvo en un nivel del 33,84%, lo cual es considerado pertinente para atender necesidades de recursos por parte de nuestros clientes.

A 31 de marzo de 2024, la variación de las cuentas del efectivo y equivalente al efectivo se genera principalmente por los recursos recibidos en el año 2024 sobre las inversiones del Fondo, con los cuales se han realizado tanto los pagos a los inversionistas que han realizado redención de participaciones como los pagos de gastos de operación del fondo e impuestos.

A 31 de marzo de 2024, quedaron las siguientes partidas conciliatorias.

	Cantidad	Valor
Notas crédito no registradas en el extracto	7	4.401
Notas débito no registradas en libros	25	56.628
Notas debito no registradas en el extracto	1	600
Notas crédito no registradas en libros	27	24.443

A 31 de diciembre de 2023, quedaron las siguientes partidas conciliatorias.

	Cantidad	Valor
Notas crédito no registradas en el extracto	7	1.664
Notas débito no registradas en libros	32	7.306
Notas crédito no registradas en libros	37	25.266

A 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo, ni equivalentes al efectivo.

NOTA 8 - INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

A 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023, el Fondo tiene inversiones en activos no tradicionales distribuido por tipo de activo de la siguiente manera

Inversiones a valor razonable	2024	2023
Derechos derivados de contratos	\$ 68.338.717	\$ 73.183.470
Facturas	11.150.273	11.630.462
Derechos derivados de contratos - Libranzas	9.112.018	9.350.264
Pagarés	239.364	273.178
Deterioro Derechos - Libranzas	(284.035)	(252.453)
Deterioro AVT	(120.236)	(71.502)
Deterioro de Pagarés	(11.896)	(8.717)
Totales	\$ 88.424.205	\$ 94.104.702

El FIC Progresión Rentamás al 31 de marzo de 2024, estuvo invertido en activos principales en un 66.16% con respecto al total del activo del Fondo, manteniendo una liquidez que le permita cubrir los vencimientos contractuales y la adquisición de nuevos activos.

Al 31 de marzo del año 2024, las inversiones presentaron una disminución de \$5.680.497, con respecto a las inversiones del 31 de diciembre del año 2023, por los pagos recibidos de las inversiones realizadas.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023, ningún emisor superó el 30% de concentración en el activo del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo.

NOTA 9 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS DETERIORADOS

A 31 de marzo de 2024, se tienen los siguientes activos deteriorados:

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2023	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Perdidas por deterioro año 2024	Recuperación de deterioro (Partida pendiente de reclasificar al ingreso)	Valor deterioro acumulado al 2024	% Deterioro
Pagares	Moreno Giraldo Luis Humberto (i)	\$8.717	\$3.000	-	-	\$5.717	100%
Pagares	Gonzalez Santamaria Julio Cesar	-	-	1.769	-	1.769	3%
Pagares	Morera Urrea Alonso (ii)	-	-	4.410	-	4.410	7%
Libranzas	Silvera Calderon Carmen Sofia (iii)	69.813	-	-	-	69.813	100%
Libranzas	Iglesias Betancourt Carlos Manuel (iii)	68.862	-	-	-	68.862	100%
Libranzas	Tamayo Ramirez Carmen Tulia (iii)	40.966	-	-	-	40.966	100%
Libranzas	Garcia Cancela Cristobal (iii))	55.845	55.845	56.915	1.461	55.454	74%
Libranzas	Saldarriaga Taborda Fabio de Jesus (iii)	16.966	-	5.930	-	22.896	100%
Libranzas	Roncancio Ovalle Jorge Luis (iii)	-	-	16.253	-	16.253	48%
Libranzas	Ballestas Blanco Angelica Marian (iii)	-	-	5.214	-	5.214	48%
Libranzas	Sanchez Mendez Efren (iii)	-	-	4.484	-	4.484	73%
Libranzas	Suarez Alejandro	-	-	33	-	33	1%
Libranzas	Zumaque Degomez Magola Delcarmen (iii)	-	-	60	-	60	3%
TOTAL		\$ 261.169	\$ 58.845	\$ 95.068	\$ 1.461	\$ 295.931	

- i) La operación descontada a través de títulos valores “Pagarés”, para la compra de taxi del señor Luis Humberto Moreno Giraldo se encuentra deteriorada en un 100%. El señor expresa que ha tenido dificultades para realizar los pagos acordados dadas las condiciones actuales, por tanto, a petición del cliente se presentó y aprobó en el Comité de Inversiones en sesión del 19 de agosto de 2021 la propuesta de refinanciación de la deuda bajo una propuesta un nuevo plazo de veintinueve (29) meses con una cuota por \$1.500, la cual no fue aceptada por el cliente. En el primer trimestre del año 2024 se recibió por parte del cliente

un pago por un total de \$3.000 dejando así al 31 de marzo 2024 la obligación por un valor de \$5.717. El cliente manifiesta que continuará realizando abonos en la medida que su capacidad así se lo permita, sin comprometerse con ello en un acuerdo.

- ii) El señor expresa que ha tenido dificultades para realizar los pagos acordados dadas las condiciones que fueron pactadas, motivo por el cual ha venido incumpliendo su obligación.

El 25 de enero de 2024 presento propuesta de pago por \$6.705, dividido en tres (3) pagos, los cuales iniciarían en febrero e irían hasta abril del presente año, dando como resultado un pago mensual de \$2.235, el comité de inversiones en sesión del 21 de marzo de 2024 aprobó la propuesta del señor morera. El 5 de abril de 2024 se suscribió acuerdo de pago de acuerdo con la aprobación y a la fecha de presentación de las notas del primer semestre de 2024 se recibió por parte del cliente el pago por el valor total pactado en el acuerdo de pago.

- iii) La Sociedad Administradora ha contratado a una firma de abogados para llevar a cabo el cobro judicial. Por recomendación de la firma externa, se llevaría a cabo únicamente gestión prejudicial con el fin de evitar incurrir en gastos derivados de iniciar procesos judiciales en contra del deudor.

Por otra parte, durante el primer trimestre de 2024, la Sociedad Administradora realizó el análisis del Ajuste en valoración de título valor (AVT) del portafolio del FIC Rentamas, de conformidad a lo indicado en la nota 3 (valoración de inversiones y su deterioro); dicho análisis debe ser actualizado de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses, el ajuste incluido por concepto de AVT generó el reconocimiento de la siguiente pérdida:

Especie	Valor deteriorado AVT año 2023	Recuperación deterioro AVT de periodos anteriores	Deterioro AVT año 2024	Valor deterioro acumulado por AVT al 31 de marzo de 2024
Derechos	\$ 55.020	\$1.851	\$52.787	\$ 105.956
Facturas	9.868	8.165	4.504	6.207
Libranzas	6.120	5.772	7.200	7.548
Pagares	494	196	227	525
TOTAL	\$ 71.502	\$15.984	\$64.718	\$ 120.236

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

El saldo de las cuentas por pagar y otros pasivos a 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre 2023 comprendía:

	2024	2023
Comisión de administración (i)	393.016	365.779
SalDOS en Operaciones de Inversión (ii)	196.686	220.918
Comisiones fuerza comercial (iii)	68.037	69.389
Comisión operaciones de inversión (iv)	8.376	18.348
Suscriptores o afiliados (v)	4.183	17.050
Retenciones por pagar (vi)	7.118	11.723
Por pagar a la administración (vii)	5.548	7.821
Otras cuentas por pagar	401	-
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	\$ 683.365	\$ 711.028
Pasivos por impuestos corrientes (viii)	17.748	23.594
Otros pasivos (ix)	22.418	19.790
Total pasivo corriente	\$ 723.531	\$ 754.412
Garantías en operaciones de Inversión (x)	76.837	78.911
Total Pasivo no Corriente	76.837	78.911
Total Pasivos	\$ 800.368	\$ 833.323

- i) Corresponde a la comisión de administración por pagar a la Sociedad comisionista del mes de marzo de 2023, la cual es calculada de acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo.
- ii) Son valores pendientes de giro a los originadores y otros clientes del activo por mayor valor recibido del pago de las operaciones.
- iii) Comisiones pendientes por pagar a la fuerza comercial por la referenciación de inversionistas.
- iv) Comisiones pendientes por pagar a los referidores sobre las operaciones de inversión del Fondo.
- v) Corresponde al saldo pendiente por pagar sobre redención de participaciones (cancelaciones) de inversionistas.
- vi) Son los valores retenidos sobre las compras y servicios adquiridos, y que de acuerdo con la normatividad tributaria el Fondo debe practicar. Este valor fue declarado y pagado en el mes de abril de 2024 ante la autoridad fiscal competente.
- vii) Corresponde a gastos por pagar a la Sociedad Comisionista por concepto de: sistemas, custodia de valores (Deceval, Procesos & Canje y Santander Caceis Colombia), servicios de información (PIP, CIFIN) que pueden ser asumidos por el Fondo y están contemplados en el reglamento.
- viii) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del Fondo en el pago de los rendimientos y/o utilidades. Este valor fue declarado y pagado en el mes de abril de 2024 ante la autoridad fiscal competente.
- ix) Corresponde a las partidas conciliatorias por ingresos bancarios, que no han sido identificadas.
- x) Las garantías corresponden a los Fondos de reserva que se constituyen con los recursos retenidos sobre las operaciones de inversión para cubrir mora de estas.

NOTA 11 – PATRIMONIO

Los saldos del patrimonio a 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre 2023 comprendían:

	2024	2023	Variación
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 132.868.407	\$ 121.695.503	\$ 11.172.904
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	\$ 132.868.407	\$ 121.695.503	\$ 11.172.904

El Fondo al 31 de marzo 2024 cierra con un valor patrimonial de \$132.868.407, presentando una variación por el aumento en las participaciones de los inversionistas por \$8.021.733 con respecto al cierre de diciembre del año 2023, lo anterior como resultado principalmente por los retiros efectuados por los inversionistas, en tanto que la utilidad generada a los inversionistas es de \$3.151.171. Con relación al número de inversionistas del Fondo, al 31 de marzo del 2024 se contaba con 190 suscriptores en las diferentes unidades de participación.

NOTA 12 – INGRESOS

El detalle de los ingresos al 31 de marzo de 2024 y 2023 fue el siguiente:

	2024	2023
Valoración de Derechos derivados de un contrato	\$ 2.774.785	\$ 2.651.521
Valoración de Facturas	551.423	675.750
Valoración de Derechos sobre Libranzas	320.602	356.478
Valoración de Pagarés	9.419	18.921
Valoración de Letras de cambio	-	64
Valoración de Sentencias	-	13.766
Total Ingreso de Actividades Ordinarias (i)	\$ 3.656.229	\$ 3.716.500
Rendimientos Financieros en cuentas de ahorros	919.899	412.006
Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva	58.807	173.433
Total Ingresos Financieros (ii)	\$ 978.706	\$ 585.439
Recuperación de pérdidas por deterioro de años anteriores	74.829	11.807
Otros Ingresos (iii)	-	3.756
Total Ingresos	\$ 4.709.764	\$ 4.317.502

- i) La disminución de los ingresos de actividades ordinarias a 31 de marzo del año 2024 con respecto al año 2023 obedece al menor valor de inversiones que se ha tenido durante el primer trimestre del año.
- ii) Los ingresos financieros corresponden a rendimientos o utilidades obtenidas en inversiones en Fondos a la vista e intereses en cuentas de ahorro, el aumento en el año se ve reflejado por el aumento en el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo.

iii) Corresponde a los ingresos por recuperación de gasto de años anteriores.

NOTA 13 - GASTOS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos al 31 de marzo de 2024 y 2023 fue el siguiente:

	2024	2023
Comisión de administración (i)	\$ 1.120.664	\$ 1.103.892
Gastos de distribución (ii)	203.852	277.782
Custodia de valores	19.347	15.118
Revisoría fiscal y Auditoría Externa	9.913	8.545
Calificación riesgo de crédito	-	6.535
De sistematización	4.051	5.429
Servicios de información (iii)	3.590	-
Proveedor de precios de mercado, gastos legales, y otros	1.841	806
Gastos financieros (iv)	9.097	11.129
Total gastos financieros, de operación y administración	\$ 1.372.355	\$ 1.429.236
Perdidas por deterioro	159.786	36.319
Comisiones en operaciones de inversión (v)	26.452	196.258
Total Gastos	\$ 1.558.593	\$ 1.661.813

- i) La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración una comisión fija entre el 3% y el 5% E.A. de acuerdo con la unidad de participación, calculado sobre el valor neto diario del Fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.
- ii) Corresponde a comisiones comerciales por referenciación de inversionistas.
- iii) Corresponde al servicio de consulta a centrales de riesgos e información comercial y estadística, requerida para el cálculo del modelo implementado para el Ajuste en Valoración (AVt), de conformidad con las políticas de valoración de inversiones indicadas en la nota 3.
- iv) Los Gastos Financieros están comprendidos por el Gravamen a los Movimientos Financieros, Comisiones e IVA, cobradas por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.
- v) Corresponde a comisiones pagadas a los referenciadores en operaciones de inversión

NOTA 14 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La forma de evaluar el rendimiento del Fondo está dada por la medición de un benchmark sobre las rentabilidades obtenidas en diferentes plazos por los Fondos de Inversión Colectiva que cuenten en su política de inversión con la adquisición de activos no tradicionales de contenido económico y que no se encuentre registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben procurar ser superiores a las ofrecidas en la renta fija.

NOTA 15 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

Durante el primer trimestre del año no hubo otros sucesos ni transacciones significativas

NOTA 16 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

- 1) Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la sociedad administradora del Fondo Progresión-Rentamás y cuyos montos al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023 fueron los siguientes:

Fondo Administrado	Valor Fondo a 31 de marzo 2024	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS – UP3	\$ 4.405.491	\$ -	0%
RENTAMAS - UP6	8.844.726	428.867	0,32%
RENTAMAS - UP12	106.539.550	88.618.679	66.70%
RENTAMAS - UP24	13.078.640	1.183.280	0,89%
Total General FIC Rentamás	\$ 132.868.407	\$ 90.230.826	67.91%

Fondo Administrado	Valor Fondo a 31 de diciembre 2023	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS - UP3	\$ 4.994.164	\$ 58.492	0,05%
RENTAMAS - UP6	8.703.442	418.980	0,34%
RENTAMAS - UP12	95.148.191	61.204.411	50.29%
RENTAMAS - UP24	12.849.706	1.153.220	0,95%
Total General FIC Rentamás	\$ 121.695.503	\$ 62.835.103	51.63%

El alcance de esta revelación se realiza con base a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual puede diferir de las condiciones aplicables para efectos fiscales y que puedan tener incidencia con el diferimiento fiscal del Fondo.

NOTA 17 - CONTROLES DE LEY

Durante el año 2024, en materia de políticas, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Durante el primer trimestre de 2024, en materias de políticas, prohibiciones y conflicto de intereses, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas a cabo

conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Al cierre del 31 de marzo de 2024 el Fondo Progresión Rentamás cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

NOTA 18 – INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa (Progresión SCB) como sociedad administradora del Fondo, cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, contraparte y SARLAFT, así como el plan de continuidad del negocio) a los que se encuentran expuesto los recursos administrados conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión SCB ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

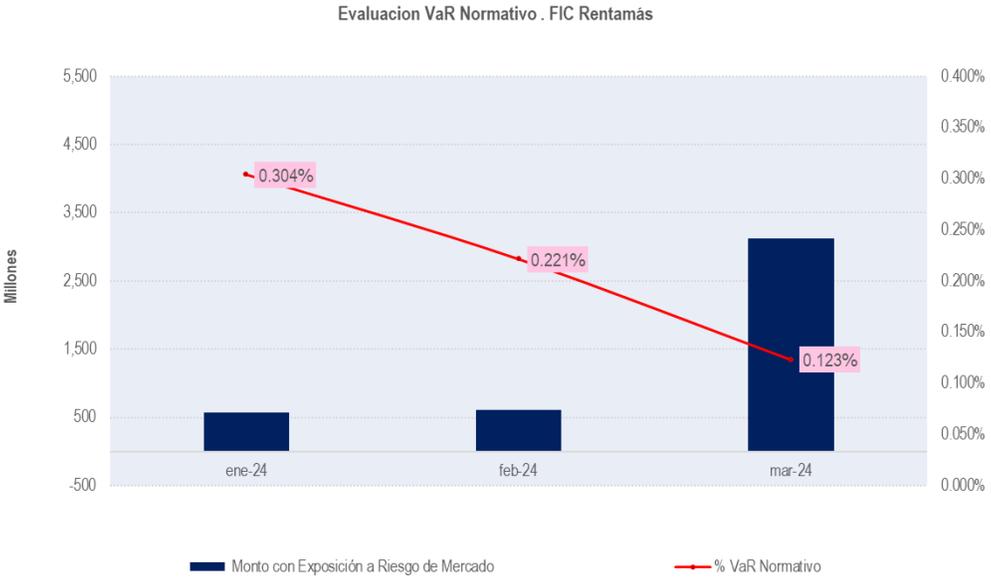
RIESGO DE MERCADO: Es el riesgo que representa la variación de los factores de riesgo de mercado (IPC, DTF, IBR, Tasa de Interés, entre otros), que puede llegar a generar una reducción o aumento en el valor de los activos que se encuentran expuestos a dichos factores. Este riesgo se mitiga mediante la diversificación de las inversiones que componen el portafolio del Fondo.

Progresión SCB, cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de mercado, que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, dentro del cual se contemplan herramientas tales como: políticas, límites, análisis técnico y fundamental (análisis estadístico de las variables y factores de riesgo que inciden sobre las decisiones de inversión), sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo para los títulos valores (VaR) que permiten calcular y controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado y modelos de Back Testing y Stress Testing que permiten evaluar y ajustar el modelo de VaR. La operación del FIC Rentamás, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del FIC; en tanto que el cálculo y la generación del Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPREI.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentamás se enfoca en realizar inversiones a corto y mediano plazo, especialmente de títulos de contenido económico que no se encuentran registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y que por lo tanto, no tienen exposición a los factores de riesgo de mercado; sin embargo, el Fondo puede realizar inversiones de liquidez en

compra y venta de activos que se encuentren registrados en el RNVE, así como en Fondos de inversión cuyo subyacente se encuentre asociado a los activos elegibles del Fondo Rentamás, lo cual genera exposición, en una muy baja proporción frente al nivel de activos, a los factores de riesgo de mercado.

Progresión SCB realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Así mismo, cuenta con modelos internos para la determinación de la exposición a riesgo de mercado.



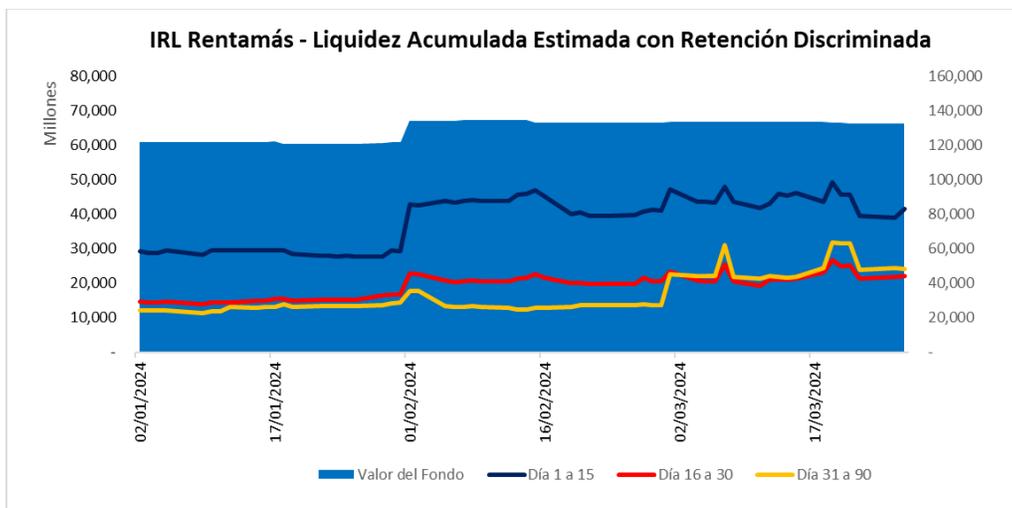
Al 31 de marzo 2024, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio de Progresión - Rentamás ascienden a \$3.124.780 las cuales se encuentran expuestas al factor de riesgo “Fondos de Inversión Colectiva” y que representan un VaR de \$3.846

Los límites establecidos para el VaR no fueron excedidos durante el periodo de análisis en tanto que las transmisiones de la medición del VaR Normativo se han realizado de manera oportuna por parte de la sociedad administradora.

RIESGO DE LIQUIDEZ: Se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los suficientes recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales, lo cual puede llegar a generar un castigo en el valor de los activos de este.

Progresión SCB cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de Liquidez, que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Los activos no transados por bolsa como los derechos en los que invierte el Fondo son de relativa iliquidez, dependiendo de las condiciones del mercado, por lo que el riesgo de liquidez del Fondo es alto. Sin embargo, la Sociedad administradora considera que dicho riesgo es mitigable, por cuanto el administrador tiene previamente establecidas las fechas de retiros de los suscriptores dependiendo del tipo de unidad de participación de cada suscriptor.



El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo de Inversión Colectiva Progresión - Rentamás, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad, el cual fue ajustado y remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de atender los requerimientos emitidos por el mismo.

En el análisis de bandas de tiempo a 7, 15 y 30 días no se evidencia defectos de liquidez en el corto plazo para el fondo.

Mes	Valor Fondo	Banda 7 días	Banda 15 días	Banda 30 días
Enero	121,865,016	29,356,584	28,641,393	33,887,919
Febrero	133,376,087	44,430,145	46,861,819	48,752,844
Marzo	132,868,407	32,071,032	33,237,550	33,984,905

(Cifras expresadas en miles)

RIESGO DE CRÉDITO: Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo. Cada inversión que realiza el Fondo implica que éste asume un riesgo que transfiere a sus suscriptores y que está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho. Progresión SCB y el Fondo, no pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo.

Progresión - Rentamás invierte la mayor parte de sus recursos en títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores, por esta razón, implementó un sistema para la gestión del Riesgo de Crédito que permite realizar la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, adicionalmente el otorgamiento y seguimiento a los cupos para títulos valores tales como facturas, cheques, contratos, etc., se realiza de acuerdo a las mejores prácticas del mercado, en cuanto a administración de riesgo de crédito.

Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo, en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos y mecanismos que garanticen su administración, además de permitir un control adecuado y suficiente de las acciones encaminadas a evitar su materialización, a través de las operaciones de adquisición de títulos valores u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE, la cual incluye políticas de otorgamiento de cupos, de colaterales, de concentración, entre otras.

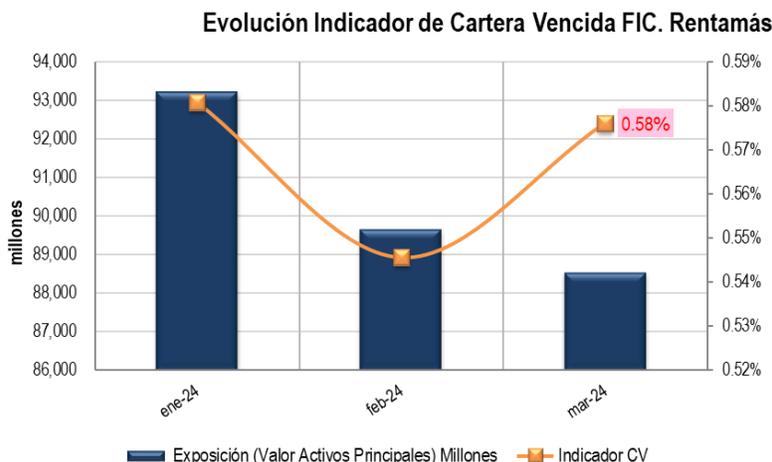
Adicionalmente, para aquellas operaciones Repo Activas, Simultáneas Activas y Compra y Venta de Títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), Progresión establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

Como parte de los mecanismos de mitigación del riesgo de crédito de los pagarés, cheques y letras de cambio descontados en el Fondo de Inversión Colectiva de Rentamás, se ha definido un control complementario por parte del originador de éstos. Sin embargo, Progresión SCB, realiza un seguimiento continuo al comportamiento de pago de estos derechos descontados por el Fondo de Inversión, con el fin de asegurar que se estén cumpliendo con los diferentes procedimientos de cartera y cobranza, para de esa forma mitigar la materialización de este riesgo.

Se cuantifica el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma. Además, solo se pueden suscribir contratos de descuento de derechos crediticios con operadores originadores, que previamente sean evaluados y autorizados por el Comité de Inversión y/o Junta Directiva.

Con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés, cheques y letras de cambio, Progresión SCB toma para la operación de descuento como valor para cada flujo futuro, un porcentaje del valor de este, de acuerdo con lo que defina el Comité de Inversiones del Fondo. Esto permite asegurar que, ante cualquier incumplimiento, esta diferencia permita mitigar el riesgo crediticio de pago, teniendo en cuenta que el 100% del valor del flujo futuro es propiedad del Fondo.

En el Fondo Rentamás además se mitiga la materialización del riesgo de crédito a sus inversionistas, deteriorando aquellos activos que pueden llegar a presentar default. Estos deterioros son calculados de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cabe mencionar que, al cierre de marzo de 2024 el indicador ICV se mantiene por debajo del límite ubicándose en el 0.58%



Acorde a lo establecido en el Capítulo I-1 Evaluación de inversiones. de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Progresión cuenta con un modelo interno de Ajuste en Valoración de títulos (AVt) mediante el cual se realiza una evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso), el cual es aplicado a los diferentes TCE que componen el portafolio del Fondo. Como resultado de la evaluación realizada en el primer trimestre, se registraron las siguientes provisiones por AVt:

MES	AVT TOTAL
Enero	63.152
Febrero	56.539
Marzo	120.236

Cifras expresadas en Miles

RIESGO DE CONCENTRACIÓN: Es el riesgo que se deriva del hecho de que la cartera de inversiones del Fondo este concentrada en un número limitado de activos o contrapartes (emisores o pagadores), como resultado de lo anterior, el desempeño del Fondo puede ser afectado significativamente por el rendimiento de pocos activos o contrapartes.

Al cierre del 31 de marzo de 2024, no se presentan incumplimientos en los límites establecidos por el Fondo, esto gracias la gestión de los recursos realizada por la respectiva Gerencia.

RIESGO SISTÉMICO: Es el riesgo asociado a una crisis generalizada a que se vea expuesta la economía nacional y que afecte los activos y contrapartes con las cuales realiza operaciones el Fondo, y que puede verse exacerbada por cambios en el ciclo económico en los mercados y que pueden afectar los resultados financieros de los emisores y/o pagadores de los bienes del Fondo, deteriorando su rendimiento esperado, e inclusive, determinar la pérdida total o parcial de los aportes efectuados por los Inversionistas a los mismos. Para la mitigación de este riesgo, el Comité de Inversiones efectuará un monitoreo de las inversiones, teniendo en cuenta las variables macroeconómicas del país.

RIESGO OPERACIONAL: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Administradora, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la Sociedad Administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB cuenta con un Sistema integral de administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

Durante el primer trimestre de 2024, se presentaron eventos de riesgo operacional para el FIC Progresión Rentamás, sin pérdida para el fondo, y sus planes de acción se gestionan debidamente por los procesos de la Sociedad Administradora.

Finalmente, durante el primer trimestre de 2024 se desarrollaron actividades periódicas de actualización de la documentación, gestión de los eventos de riesgos reportados en la entidad, de igual forma se realizaron capacitaciones de inducción, sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgo y Plan de Continuidad del Negocio, en paralelo, durante el año se entregaron boletines informativos, dando así cobertura a todo el personal que le presta sus servicios a la Entidad.

PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO (PCN): Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

Durante el primer trimestre de 2024, la entidad inició la actualización de la documentación asociada al Plan de Continuidad de Negocio y la planeación del programa de pruebas del semestre.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD: De acuerdo con lo establecido en la Circular 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera y a través del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la información y Ciberseguridad), se envía la información trimestral de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad, donde no se han presentado incidentes de seguridad de la información y Ciberseguridad

Gestión de incidentes

- Se atendieron 10 correos sospechosos identificados y reportados por los usuarios de las diferentes áreas de Progresión SCB.

Cumplimiento reporte de información conforme a la Circular externa 033 del 2020 SFC

El Oficial de Seguridad & Ciberseguridad elaboró y remitió con la periodicidad trimestral establecida, los informes correspondientes a través del formato 408 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Se envió el informe del primer trimestre del 2024, en las fechas establecidas.

Para la administración y gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad y de acuerdo con lo sucedido se realizaron las siguientes actividades:

En seguridad perimetral se ha mantenido la infraestructura de red de la comisionista, donde esta se encuentra segmentada y aislada por áreas y por Vlans, dando así a los grupos que tienen datos sensibles donde estos están separados del resto de la red, lo que disminuye las posibilidades de que ocurran violaciones de información confidencial y fuga de información.

- Se realiza el seguimiento del monitoreo del servicio de SOC – NOC - XDR 7x24 con el proveedor (Aligo), el cual nos provee servicios horizontales de prevención, detección, protección y respuesta a todas las áreas de la organización ante cualquier tipo de amenaza
- Se monitorean las licencias FortiClient con el módulo EMS (Endpoint Security Management).
- Se realiza monitoreo a diario de la herramienta de antivirus Trellix de los módulos EPO & EDR y servicio DLP.
- Se realiza el monitoreo y se mantiene el control de doble factor de autenticación para toda la sociedad comisionista en el entorno Office 365 La autenticación multifactor (MFA) agrega una capa de protección al proceso de inicio de sesión. Cuando se accede a una cuenta o aplicación, los usuarios deben pasar por una verificación de identidad adicional; por ejemplo, tienen que escanear su huella digital o especificar un código que reciben en su teléfono.
- Se realiza el monitoreo y se mantiene el control de doble factor de autenticación de ingreso a la administración de los Firewalls (FortiToken,) el cual nos proporciona la prevención y violaciones que se llegasen a presentar.
- Se realiza el monitoreo sobre la implementación del controlador de dominio de AWS: autenticar a los usuarios cuando intentan conectarse a la red. El controlador de dominio compara el nombre de usuario y la contraseña con su directorio cada vez que un usuario intenta iniciar sesión.

Seguimiento y control de SI&CBS

Para el primer trimestre del 2024 se realizaron capacitaciones presenciales de Seguridad de la Información & Ciberseguridad a los funcionarios de Progresión SCB de las diferentes áreas de la compañía, estas fueron programadas por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, al igual durante el trimestre se enviaron de manera recurrente Tip's de SI&CB garantizando así la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información.

En esta capacitación se trataron diferentes temas de seguridad como:

- Introducción a la seguridad de la información
- Seguridad Informática & Ciberseguridad.
- Incidentes de Seguridad de la información
- Amenazas y riesgos de la seguridad de la información.
- Política de la Seguridad y Privacidad de la Información.
- Controles básicos de seguridad de la información.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – (SARLAFT): Es el riesgo que corre el Fondo de Inversión Colectiva al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas; por ello, la Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”) de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I, Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia. Así las cosas, se continuó ejecutando y fortaleciendo el SARLAFT a partir de implementación de metodologías y modelos de control sugeridos por el ente supervisor y aprobados por la Junta Directiva, a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de este, de cara a los requerimientos normativos en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

En virtud de lo anterior, se han establecido políticas, controles, procedimientos y acciones para la administración de riesgos que buscan atender; entre otros, gestiones de debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan en otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, segmentación de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas.

Durante el primer trimestre de 2024 se ejecutaron actividades de prevención y detección requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT, validación de la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los fondos, así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos de vinculación, revisión de documentación soporte, cruces en listas vinculantes para Colombia, listas cautelares y de control LAFT, así como los resultados de las consultas en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad.

NOTA 19 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Administradora, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los Comités de Inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de estos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Defensoría del Consumidor Financiero

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

c. Contralor Normativo

La Sociedad Administradora cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: Encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 20 - HECHOS POSTERIORES

No se han presentado eventos posteriores significativos que afecten los estados financieros.